



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

ACTA Nº 16

REUNIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DEL AÑO 2009 DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas de la fecha antes señalada, se reúnen los Sres. Titulares del Ministerio Público, Dr. Mario J. Kestelboim, Defensor General, el Dr Germán Garavano Fiscal General, Dra. Bettina Castorino, Defensora General Adjunta, Dra. Magdalena B. Giavarino, Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces, conjuntamente con los siguientes funcionarios: Isabel Otero y Gustavo Javier Terriles por la AGT, Miguel Ángel Espiño y Magdalena Fiks por la FG, Guillermo García y Jorge Costales por la DG, en Combate de los Pozos 155, 7º piso, de esta Ciudad y en presencia de quien suscribe como Secretaria ad-hoc de la Comisión Conjunta Cecilia de Villafañe, para abordar el Orden del día que se expondrá a continuación.-

- 1.- Formulación Presupuesto 2010: Políticas de la Jurisdicción, Programa 40.
- 2.- Aprobación Reglamento Personal MP.
- 3.- Varios.

Punto 1.-

Atento la tardía publicación del “**cronograma para la formulación del programa general de acción de Gobierno, plan plurianual de inversiones 2010-2012 y presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires Ejercicio 2010**”. la que fue publicada el día 4 de agosto de 2009, en el Boletín Oficial N° 3229, se procede a pasar a un cuarto intermedio para evaluar la política institucional y económica y elevar en término el presupuesto.

Con respecto al programa 40, los titulares del Ministerio Público resuelven incorporar dentro de éste, actividades comunes (alquileres, reparaciones, mantenimientos, la unidad de auditoría interna y la Tesorería)

Punto 2.-

Con relación a este punto los titulares del Ministerio Público resuelven hacer saber a los integrantes de la Comisión de redacción de Reglamento, que deberán incorporar en él, una cláusula transitoria que establezca que el pago de las subrogancias a los magistrados del Poder judicial de la Ciudad, que reemplazan a otros magistrados, deberá ajustarse a lo dispuesto por la Acordada 28/09 de la Corte Suprema de Justicia de Nación de fecha 28 de julio del corriente año. También los titulares del Ministerio Público acuerdan que el Reglamento, entrará en vigencia el 1º de marzo del 2010. De conformidad con lo dicho pasan además al cuarto intermedio para finiquitar los últimos puntos del referido Reglamento.-

3.- Varios

La Fiscalía hace saber que queda pendiente el pedido de la OGEPU referente a la estimación de gastos que establece el inc 1ª del ejercicio en curso. Atento lo dispuesto en el punto 1, se dispone pasar a un cuarto intermedio hasta el próximo miércoles 12 de agosto.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de agosto de 2009, reanudando la sesión iniciada el miércoles 5 de agosto y luego del cuarto

intermedio allí dispuesto, se reúnen los Sres. Titulares del MP, Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Mario J. Kestelboim, Defensor General, Germán C. Garavano, Fiscal General, y Bettina Castorino, Defensora General Adjunta, a los efectos de tratar los siguientes temas:, que ya estaban incluidos en el Orden del Día de la reunión iniciada el 5 de agosto.-1) Presupuesto 2) Reglamento Interno del Personal del MP y 3) Varios..- Asimismo se encuentra presentes en la reunión los siguientes funcionarios: Rodolfo Medina e Isabel Otero, por la AGT, Miguel Espiño y Magdalena Fiks, por la FG y Jorge Costales y Guillermo García por la DG, con la asistencia también de quien suscribe como Secretario ad-hoc de la CCAMP Roberto Thompson.

Abierto el acto se disponen los presentes a tratar los siguientes temas:

Punto 1: Presupuesto

Respecto de este tema, se intercambian opiniones entre los tres ámbitos y en especial con lo que tiene que ver con el Programa 40 del proyecto de presupuesto para el año 2010. Se resuelve que las tres áreas trabajarán en conjunto y luego cada una de ellas lo hará por separado, elaborando su propio programa. Se mencionan tres cuestiones básicas que tendrán que considerarse a propósito del mencionado Programa y son las siguientes: a) Se prevé la creación de tres unidades descentralizadas o también llamadas oficinas de atención al público u oficinas de atención al habitante (una por cada ámbito del MP) que se sumarán a las que ya existen en funcionamiento. b) Se prevé el funcionamiento de una Tesorería propia del MP y c) Con relación a inmuebles, se incorpora dentro de dicho Programa, el edificio de Irigoyen, ya cedido por el Consejo de la Magistratura, aunque la entrega final del edificio se demorará al ritmo de las obras que aún no han finalizado. No se incluye el edificio de Corrientes y 25 de mayo.-

Punto 2: Reglamento

Con relación a este punto, la Secretaría informa que se encuentra a punto de ser terminado el cuadro comparativo solicitado oportunamente por el Dr. Kestelboim, entre lo que dispone el actual Reglamento de Personal del Consejo

de la Magistratura y el texto final de Reglamento que se dispone a aprobar el Ministerio Público. La Secretaría comunica también que de acuerdo a lo dispuesto se girará dicha versión para su conocimiento a las entidades gremiales y Asociaciones de Magistrados y Funcionarios, momento en el cual el Sr. Defensor General propone que junto con ese texto se envíe también el citado cuadro comparativo, a lo que los presentes manifiestan su conformidad.- En este estado el Dr. Garavano peticiona que en la comunicación que se curse con esta finalidad al Consejo de la Magistratura, se haga saber que el Ministerio Público invita a dicho órgano, el cual tiene en estudio un proyecto de reforma de su propio reglamento, a que contemple en su redacción el proyecto del MP y en la medida de lo posible, dicte un reglamento en similares términos, a los efectos de guardar concordancia.

3.- Varios

En este estado, la Secretaría ad-hoc informa que la UAI ha presentado las planillas correspondientes a la ejecución presupuestaria del MP del 1er trimestre, y se procede a circular las mismas, entregándose copia de aquellas a los tres ámbitos para su conocimiento y control.-

Se informa también respecto de una nota dirigida a la Secretaría ad-hoc por parte del Dr. Marcelo Vázquez, Presidente del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma, por medio de la cual se solicita al MP el esponsorio de las XIX Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina por la suma de \$ 30.000. Se resuelve aprobar dicho monto con tal finalidad pero hacerle saber al Dr. Vázquez que es decisión del MP firmar un convenio institucional en donde queden fijadas, además del compromiso de hacer entrega de ese monto, algunas contraprestaciones a cargo de dicho Colegio en orden a cantidad de becas que pueden reconocerse al Ministerio Público, inclusión en la folletería, grados de participación conjunta etc.

Finalmente, se comunica que ha llegado a la Secretaría ad-hoc una nota del Secretario General de la Asociación de Empleados del Poder Judicial Gustavo

Sacco, quien solicita al MP la elaboración de un listado de empleados con sus respectivos datos personales y discriminados por edificio. Expresa que tal petición encuentra sustento en las próximas elecciones de delegados y que el referido comicio se realiza por edificio, razón por la cual es necesaria la información de la manera que se la solicita. Los presentes resuelven que se haga saber al Sr. Sacco que los datos requeridos deberá solicitarlos a la dependencia Factor Humano del Consejo de la Magistratura, quien cuenta con todos los elementos para satisfacer la inquietud gremial referida, y que en todo caso, si quedase alguna cuestión o información puntual que no pudiese ser satisfecha por el órgano mencionado, el MP dispondría las medidas necesarias para facilitar la información complementaria que corresponda a los fines de cumplir con la petición señalada.

En este estado los Sres. Titulares del MP resuelven que la presente sesión pase a un nuevo cuarto intermedio para el miércoles 19 de agosto de 2009.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 19 días de mes de agosto los titulares del MP por diversos compromiso contraídos con anterioridad, que impiden su presencia en la continuación de la sesión iniciada el 5 de agosto, resuelven pasar a un nuevo cuarto intermedio para el miércoles 26 de agosto del corriente año.

En la ciudad de Buenos Aires a los 26 días del mes de agosto de 2009, y luego del cuarto intermedio dispuesto el pasado miércoles 19 de agosto, se reúnen los señores titulares del MP Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Mario J. Kestelboim, Defensor General, Germán C. Garavano, Fiscal General, y Bettina Castorino, Defensora General Adjunta, y los siguientes funcionarios: Rodolfo Medina e Isabel Otero, por la AGT, Miguel Espiño y Magdalena Fiks, por la FG y Jorge Costales y Guillermo García por la DG, con la asistencia también de quien suscribe como Secretario ad-hoc de la CCAMP Roberto Thompson para continuar la sesión iniciada el miércoles 5 de agosto continuando con el orden del día ya dispuesto:

1.-Presupuesto: Cada área informa que ha aprobado su anteproyecto de presupuesto del año 2010, dictando las respectivas resoluciones que llevan adjuntos los anexos y planillas correspondientes, elevándolas a la Comisión conjunta, razón por la cual se dispone en este acto agregar dicha documentación a los efectos de dictar la resolución que aprueba el anteproyecto general de presupuesto del MP del 2010, la que debe ser enviada al Consejo de la Magistratura.

2.- Reglamento: En este acto la Secretaría ad-hoc informa que se han cursado vía mails a la entidades gremiales y a las asociaciones que nuclean a magistrados y funcionarios, el texto final del Reglamento Interno del personal del MP, conjuntamente con el cuadro comparativo de dicho texto con el Reglamento actual del Consejo de la Magistratura.

3.- Varios: En este estado se informa la Fiscalía Gral informa respecto de la recepción de la carta documento enviada por la firma los Mojinetes al MP con motivo de la finalización del contrato de locación del edificio de Combate de los Pozos. Se dispone en este acto la contestación de la misma, al tiempo que los Sres. titulares de la MP. Autorizan expresamente los Secretarios Ad-hoc de la comisión conjunta a firmar dicha carta documento en representación del MP-

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, finalizando el cuarto intermedio y firmando los titulares por ante los Secretarios actuantes.-